

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

Número: 024 Año: 2019

Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Jueves 04 de Abril de 2019

Ayuntamiento 2019-2021

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

SUMARIO:

DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA APROBACIÓN. HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI. ESTADO DE MÉXICO. A LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN CABILDO ABIERTO. CON CARACTER DE ORDINARIA DE TIPO **PÚBLICA** CORRESPONDIENTE. A CELEBRARSE EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 11:00 HORAS, DE IGUAL FORMA, LA APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA CELEBRAR DICHA SESIÓN FUERA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LA DECLARACIÓN COMO RECINTO OFICIAL DE LAS CANCHAS PÚBLICAS UBICADAS EN CALLE SAN JUAN BAUTISTA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO URBANO LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO (LOMAS DE CUAUTITLÁN), DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 26 SEGUNDO PÁRRAFO Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO LA APROBACIÓN. EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN. MISMO QUE SERÁ INSERTO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN INTERÉS EN REGISTRARSE A PARTICIPAR EN LA MISMA.

EL C. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021 EXPIDE LA PRESENTE:

APROBACIÓN, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN CABILDO ABIERTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE TIPO PÚBLICA CORRESPONDIENTE, A CELEBRARSE EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 11:00 HORAS, DE IGUAL FORMA, LA APROBACIÓN. EN SU CASO. PARA CELEBRAR DICHA SESIÓN FUERA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LA DECLARACIÓN COMO RECINTO OFICIAL DE LAS CANCHAS PÚBLICAS UBICADAS EN CALLE SAN JUAN BAUTISTA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO URBANO LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO (LOMAS DE CUAUTITLÁN), DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 26 SEGUNDO PÁRRAFO Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN, MISMO QUE SERÁ INSERTO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN INTERÉS EN REGISTRARSE A PARTICIPAR EN LA MISMA.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO OCHO DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, DEL TRES DE ABRIL DEL 2019, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CABILDO ABIERTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE TIPO PÚBLICA CORRESPONDIENTE, A CELEBRARSE EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 11:00 HORAS; SE DECLARA RECINTO OFICIAL, PARA CELEBRAR DICHA SESION, LAS CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN CALLE SAN JUAN BAUTISTA SIN

NÚMERO, FRACCIONAMIENTO URBANO LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO (LOMAS DE CUAUTITLÁN), DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 26 SEGUNDO PÁRRAFO Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN, MISMO QUE SERÁ INSERTO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN INTERÉS EN REGISTRARSE A PARTICIPAR EN LA MISMA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CONVOCATORIA PÚBLICA

EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 5, 7, 9, 15, 20, 22, 23, 24 Y 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO DEL ACUERDO RECAÍDO AL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CONVOCA

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN CABILDO CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO ABIERTO. PUBLICA, CORRESPONDIENTE, A CELEBRARSE EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 11:00 HORAS, EN LAS CANCHAS PÚBLICAS UBICADAS EN CALLE SAN JUAN BAUTISTA SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO URBANO LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO (LOMAS DE CUAUTITLÁN), DECLARADO PREVIAMENTE COMO RECINTO OFICIAL PARA EL DESAHOGO DE DICHA SESIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 26 SEGUNDO PÁRRAFO Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA.- Son habitantes del Municipio de Cuautitlán Izcalli, las personas que residan en él temporal o permanentemente.

SEGUNDA.- La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto es aquella en la que se discutirá dentro de la competencia del Ayuntamiento, asuntos de interés para la comunidad y donde los habitantes registrados podrán participar hasta con una intervención en el desahogo de los puntos del Orden del Día referidos al interés de la comunidad, contando con derecho a voz, sin voto.

TERCERA.- En las Sesiones del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se escuchará la opinión de las personas que participan en ellas, opinión que podrá ser tomada en cuenta por el Ayuntamiento, en caso de acuerdos.

CUARTA.- Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, sito en Av. Primero de Mayo No. 100, Colonia Centro Urbano, C.P. 54700, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

QUINTA.- Los requisitos para el registro son los siguientes:

- Los habitantes interesados en participar deberán registrarse dentro del periodo comprendido del día siguiente a la aprobación de la presente convocatoria, hasta dos horas antes de la celebración de la Sesión en Cabildo Abierto.
- II. Llenar formato de solicitud, que se le proporcionará al momento de registro;
- III. Presentar original y copia de su identificación oficial con fotografía para su cotejo;
- IV. Entregar la temática general de su exposición, o en su caso, el contenido de su participación de manera electrónica e impresa; ésta última firmada.

SEXTA.- Podrán registrarse todas y todos los ciudadanos que estén interesados en participar en los puntos del Orden del Día, en que exista presentación de asuntos, los registrados hasta dos horas antes de la celebración de la Sesión en Cabildo Abierto; y serán insaculados una hora antes del inicio de dicha sesión, a través de tómbolas: una para las participantes y otra para los participantes, certificadas por el Secretario del Ayuntamiento, eligiendo un máximo de ocho mujeres y ocho hombres, respetando en todo momento el principio de paridad. Del número de registros se dará cuenta en la Sesión.

SÉPTIMA.- La celebración de la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto correspondiente, de carácter Ordinaria, de Tipo Pública, se llevará a cabo el día veinticuatro de abril del dos mil diecinueve, a las 11:00 horas, en Calle San Juan Bautista sin número, Fraccionamiento Urbano Lomas de San Francisco Tepojaco (Lomas de Cuautitlán), declarado previamente como Recinto Oficial para el desahogo de dicha Sesión, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la _______ Sesión del Ayuntamiento, con Carácter de ______ de Tipo Pública. (Correspondiente).
- 3. Lectura del Orden del Día.
- 4. Participación de los ciudadanos registrados, así como del Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para la presentación de las propuestas vecinales en materia de Servicios Públicos y Participación Ciudadana.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

OCTAVA.- Los participantes, seleccionados en la insaculación, deberán asistir puntualmente a la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto debidamente convocada, en la hora, fecha y día señalados para su celebración. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto

y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial. Únicamente la persona seleccionada por insaculación podrá participar en la sesión.

NOVENA.- El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, quien contará con cinco minutos para la presentación de sus propuestas vecinales en **materia de servicios públicos y participación ciudadana**.

DÉCIMA.- La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página web del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli y en los demás medios que se estimen convenientes.

DÉCIMA PRIMERA.- Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, conforme a la normatividad municipal vigente.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 03 de abril de 2019.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIODICO OFICIAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

TERCERO.- INSTRUYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, QUE TENGAN INTERÉS EN REGISTRARSE A PARTICIPAR EN LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN CABILDO ABIERTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, CORRESPONDIENTE, MISMA QUE SE DETALLA EN EL NUMERAL PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- CÚMPLASE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, EL TRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021

C. RICARDO NÚÑEZ AYALA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ PRIMERA SÍNDICA

C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS SEGUNDO SÍNDICO

C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
TERCERA SÍNDICA

C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO PRIMERA REGIDORA

C. PABLO ARELY GALVÁN TREJO SEGUNDO REGIDOR C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENA TERCERA REGIDORA

C. JONHATHAN GUADARRAMA MONTES
CUARTO REGIDOR

C. MEYBI LESBIA ZORAYDA SEGURA ZARATE QUINTA REGIDORA

C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ SEXTO REGIDOR C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS SÉPTIMA REGIDORA

C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ
OCTAVO REGIDOR

C. MARGARITA RIVERO RÍOS NOVENA REGIDORA

C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL CORCHADO DÉCIMA REGIDORA

C. GERMAN GONZÁLEZ GARCÍA DÉCIMO PRIMER REGIDOR

- C. CLAUDIA ADELA BRAVO LANGLE DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA
- C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO **DÉCIMO TERCER REGIDOR**
- DÉCIMA CUARTA REGIDORA
- C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO DÉCIMO QUINTO REGIDOR

C. FABIÁN ENRÍQUEZ GÁMIZ DÉCIMO SEXTO REGIDOR

> C. AXAYACATL MELGAREJO CARRANZA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. AXAYACATL MEGAREJO CARRANZA, en uso de las facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

